ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

UNIDAD DE CONTROL Y GESTIÓN DE CALIDAD
Y DESEMPEÑO MUNICIPAL.

SCI-04-2022

Huichapan, Hidalgo, 21 de junio de 2022.

SUPERVISIÓN AL CONTROL INTERNO

UNIDAD ADMINISTRATIVA SUPERVISADA: Instituto Huichapense de la Juventud.

Se inicia la presente Supervisión a las 09:10 horas, de la fecha arriba referida atendiendo personalmente con la Coordinadora del Instituto Huichapense de la Juventud, P.D.C. Yoatzi Oyuki Espinoza Mejía.

OBJETIVO: Realizar una supervisión a fin de conocer los mecanismos de Control Interno con los que cuenta, identificando a tiempo alguna omisión o deficiencia y de ser el caso implementar los mecanismos adecuados, a fin de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales, y que al final de la Administración se logre una excelente entrega-recepción.

ALCANCE DE LA SUPERVISIÓN:

Supervisar si el Instituto Huichapense de la Juventud, cuenta con un plan de trabajo en particular, del que se deriven atribuciones y obligaciones concretas. De igual modo, si se encuentra alineado a Programas y Planes Nacional, Estatal, y Municipal, así como a otros instrumentos vinculatorios en función de las disposiciones jurídicas aplicables.

Si cuenta con mecanismos de Control Interno para asegurar, de manera razonable, que sus objetivos, contenidos en su plan de trabajo, sean alcanzados de manera eficaz, eficiente y económica.

Los cinco Componentes establecidos en Marco Estatal de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, serán la base para el desarrollo de la presente Supervisión al Sistema de Control Interno del Instituto Huichapense de la Juventud.

El Fundamento base legal para el funcionamiento del Instituto Huichapanse de la Juventud, se encuentra establecido en la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, Ley de la Juventud del Estado de Hidalgo y Bando de Gobierno y de Policía del Municipio de Huichapan, Hidalgo.

Objetivos de Plan Estatal de Desarrollo	Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo
6.2 Contribuir para garantizar que en todas las acciones se considere el interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la intervención de la sociedad y el Estado para lograr bienestar y desarrollo pleno.	Contribuir al fortalecimiento de las capacidades, habilidades y valores de las y los jóvenes Huichapenses, así como garantizar el ejercicio pleno de sus derechos humanos para mejorar su calidad de vida, mediante talleres, platicas de sensibilización.
6.2.1. Ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes	Promover acciones para el acceso y permanencia de las y los jóvenes en la educación, por medio de estímulos y apoyos para la población en situación de vulnerabilidad.
6.2.2. Políticas públicas de infancia y adolescencia	Fomentar la participación de la juventud Huichapense en lo social, política, ciencia y tecnología mediante material, talleres, conferencias, exposiciones y medio digitales.
6.2.3. Prevención de adicciones, violencia y salud mental	Promover campañas de información sobre salud sexual, reproductiva, nutrición, adicciones y prevención de enfermedades, así como de Orientación vocacional mediante talleres, platicas, foros, monólogos, stand up y medio digitales
6.2.4. Erradicación del trabajo infantil	Contribuir al bienestar social e igualdad de oportunidades para los jóvenes Huichapenses acceso al empleo formal mediante capacitaciones, programas o proyectos para apoyo a la juventud emprendedora.
3.1.2. Atención a la población joven en condición de vulnerabilidad	Impulsar mediante la participación equitativa de jóvenes, el manejo efectivo de las áreas naturales protegidas federales y otros esquemas de conservación con las comunidades locales a fin del cuidado del medio ambiente.

Metas de la Agenda 2030	Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2024
Objetivo 1: Fin de la pobreza Para lograr este Objetivo de acabar con la pobreza, el crecimiento económico debe ser inclusivo, con el fin de crear empleos sostenibles y de promover la igualdad.	Contribuir al fortalecimiento de las capacidades, habilidades y valores de las y los jóvenes Huichapenses, así como garantizar el ejercicio pleno de sus derechos humanos para mejorar su calidad de vida, mediante talleres, platicas de sensibilización.
Objetivo 3: Salud y bienestar Para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar universal.	Promover campañas de información sobre salud sexual, reproductiva, nutrición, adicciones y prevención de enfermedades, así como de Orientación vocacional mediante talleres, platicas, foros, monólogos, stand up y medios digitales.
Objetivo 4: Educacion de calidad La educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible.	Promover acciones para el acceso y permanencia de las y los jóvenes en la educación, por medio de estímulos y apoyos para la población en situación de vulnerabilidad

Objetivo 5: Igualdad de género. La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible	Fomentar la participación de la juventud Huichapense en lo social, política, ciencia y tecnología mediante material, talleres, conferencias, exposiciones y medios digitales
Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico. Debemos reflexionar sobre este progreso lento y desigual, y revisar nuestras políticas económicas y sociales destinadas a erradicar la pobreza.	Contribuir al bienestar social e igualdad de oportunidades para los jóvenes Huichapenses acceso al empleo formal mediante capacitaciones, programas o proyectos para apoyo a la juventud emprendedora
Objetivo 10: Reducción de las desigualdades. Reducir la desigualdad.	El manejo efectivo de las áreas naturales protegidas federales y otros esquemas de conservación con las comunidades locales a fin del cuidado del medio ambiente.

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN

I.- AMBIENTE DE CONTROL

Es la base del Control Interno. Proporciona disciplina y estructura para apoyar al personal en la consecución de los objetivos institucionales.

1.- El personal del Instituto Huichapense de la Juventud, conoce el Código de Ética y Conducta para el Municipio de Huichapan, Hidalgo.
Si
2.- Como aplica el personal del Instituto lo manifestado en el Código de Ética y Conducta para el Municipio de Huichapan, Hidalgo.
Siendo respetuosos en el trato como compañeros, y ante la sociedad, son serviciales, empáticos y amables con los usuarios de los servicios que brinda el Instituto, son eficientes en su desempeño de sus actividades diarias.

3.- Quien supervisa el Sistema de Control Interno del Instituto.
El Órgano Interno de Control

4.- Se asignan y delega responsabilidades.
Si

5.- El personal asignado es responsable con los mecanismos de Control Interno.
Si

II.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Es el proceso que evalúa los riesgos a los que se enfrenta la institución en la procuración de cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación provee las bases para identificar los riesgos, analizarlos, catalogarlos, priorizarlos y desarrollar respuestas que mitiguen su impacto en caso de materialización, incluyendo los riesgos de corrupción.

1.- Cuenta con un plan estratégico que, de manera coherente y ordenada, oriente los esfuerzos institucionales hacia la consecución de los objetivos relativos a su mandato y las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, asegurando además que dicha planeación estratégica contemple la alineación de objetivos institucionales a los Planes nacionales, estatales, y municipales.

Si, se cuenta con una Matriz de Indicadores de Riesgos, la cual tiene como fin: Contribuir para garantizar que en todas las acciones se considere el interés superior de la adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la intervención de la sociedad y el Estado para lograr bienestar y desarrollo pleno.

2.- Tiene identificados los riesgos en los distintos tramites que se realizan en el Instituto, mencionarlos.

Si

1.- Falta de presupuesto;
2.- El presidente Municipal Constitucional no apruebe proyecto;
3.- Falta de interés de los Jóvenes;
4.- No recibir apoyo por la asociación civil;
5.- Que no se cuente con el transporte para recibir apoyo;
6.- Falta de difusión para las entrevistas;
7.- No contar con el espacio suficiente para realizar la actividad;
8.- No se apruebe la premiación; y
9.- Por pandemia.

3.- Tiene considerada la posibilidad de ocurrencia de actos de corrupción, abuso, desperdicio y otras irregularidades relacionadas con la adecuada salvaguarda de los recursos públicos, al identificar, analizar y responder a los riesgos, en los diversos procesos que realiza la institución.

Si existe el riesgo, sin embargo, se procura ejercer un buen control interno para evitar se lleguen a dar posibles actos de corrupción.

4.- Como responde a los cambios significativos que puedan impactar al Control Interno.

De forma periódica se hace revisión del inventario y del funcionamiento administrativo del Instituto y de ser necesarias actualizaciones se hacen.

III.- ACTIVIDADES DE CONTROL

Son aquellas acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos, por los responsables de las unidades administrativas para alcanzar los objetivos de las instituciones y responder a sus riesgos asociados, incluidos los de corrupción y los de sistemas de información.

1.- Actividades de control apropiadas para asegurar el correcto funcionamiento del Control Interno, las cuales ayudan a cumplir con sus responsabilidades y a enfrentar apropiadamente a los riesgos identificados en la ejecución de los procesos del Control Interno.

Bitácoras en físico y electrónico de los registros mensuales de beneficiarios, actividades mensuales, reportes trimestrales, Matriz de Indicadores de Resultados y Matriz de Indicadores de Riesgos, Requisiciones, Información de Transparencia, y Ruts.

Electrónico: todo el contenido en relación con convocatorias, evidencias fotográficas y en video, registro de jóvenes en listas de actividades de Instituto, Proyecto Musical.

No se cuenta con el Control adecuado que deben llevar los empleados para evidenciar su desempeño.

2.- Realiza revisiones del desempeño laboral, identifica los logros más importantes del Instituto.

Si, se realizan de forma regular.

La concientización en relación con al abandono de animales y el efecto que trae al Medio Ambiente. El año 2021 se realizaron 3 eventos (Charlas), con

conferencia, donativos de alimentos y artículos de limpieza canina. En el 2022 se ha realizado 1 y se está programando la segunda.
Al lanzar la convocatoria se inscribieron aproximadamente 120 jóvenes voluntarios.

3.- EL capital humano, es esencial para alcanzar los resultados y es una parte importante del Control Interno. El éxito operativo sólo es posible cuando el personal adecuado para el trabajo está presente y ha sido provisto de la capacitación, las herramientas, las estructuras, los incentivos y las responsabilidades adecuadas. El Instituto continuamente debe evaluar las necesidades de conocimiento, competencias y capacidades que el personal debe tener para lograr los objetivos institucionales. La capacitación debe enfocarse a desarrollar y retener al personal con los conocimientos, habilidades y capacidades para cubrir las necesidades organizacionales cambiantes. Se debe proporcionar supervisión calificada y continua para asegurar que los objetivos de Control Interno son alcanzados.

El Instituto Huichapense de la Juventud cuenta con personal capacitado para el funcionamiento adecuado de las responsabilidades inherentes al Instituto.

Se ha acudido a la Ciudad de Pachuca a capacitación "Como ser un Buen Servidor Público" con enfoque a la Población Joven.

4.- Realiza evaluaciones de desempeño para que sirva de retroalimentación, que ayude a los servidores públicos a entender la conexión entre su desempeño y el éxito del Instituto. Controles sobre el procesamiento de la información.

No

5.- Actividades de control que son utilizadas en el procesamiento de la información. (verificaciones sobre la edición de datos ingresados).

- **Reporte Trimestral de Actividades**
- **Reporte Mensual de Actividades**
- **Reporte de Actividades Semanales**
- **Avances Trimestrales de las MIR**

6.- Controles físicos para asegurar y salvaguardar los expedientes que podrían ser vulnerables al riesgo de pérdida o uso no autorizado.

Se realiza revisión periódica y resguardos

7.- Registro con exactitud y oportunidad. Debe asegurarse de que la información se registre puntualmente de forma completa y precisa. Esto se aplica a todo el proceso desde su inicio y autorización hasta su clasificación final en los registros.

Si se hacen oportunamente.

8.- Restricciones de acceso a recursos y registros, así como rendición de cuentas sobre éstos. Se debe limitar el acceso a los registros y en general a toda la documentación e información que el Instituto resguarda, solamente el personal autorizado tendrá acceso a estos; asimismo, debe asignar y mantener la responsabilidad de su custodia y uso, a fin de evitar el riesgo de errores, corrupción, abuso, desperdicio, uso indebido o alteración no autorizada.

No aplica, ya que todo el personal tiene acceso a toda la información que se maneja en el Instituto.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

Es la información de calidad que el Instituto genera, obtiene, utiliza y comunica para respaldar su Sistema de Control Interno y dar cumplimiento a su mandato legal.

1.- El sistema de información cumplen los objetivos institucionales.

Si

2.- Se cuenta con un sistema de información que contribuya a alcanzar los objetivos institucionales a través del cual se obtenga, almacene y procese información de calidad, y a responder a los riesgos asociados.

Un Sistema de Información debe incluir tanto procesos manuales como automatizados. Los procesos automatizados se conocen comúnmente como las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC's).

Se cuenta con una Plataforma GOOGLE FORM, para el registro de Jóvenes Beneficiarios de los servicios que ofrece el Instituto.

3.- las Tecnologías de Información y Comunicaciones TIC's, fortalecen el Control Interno sobre la seguridad y la confidencialidad de la información mediante una adecuada restricción de accesos.

- **Yammer no habilitado en este momento por falta de internet.**
- **Correo electrónico Institucional, no habilitado por falta de internet.**
- **Plataforma para control de Correspondencia, no funciona por falta de internet.**

SUPERVISIÓN.

Son las actividades establecidas y operadas por las unidades específicas que el Titular ha designado, con la finalidad de mejorar de manera continua al Control Interno mediante una vigilancia y evaluación periódicas a su eficacia, eficiencia y economía. La supervisión es responsabilidad de la Administración en cada uno de los procesos que realiza, y se apoya, por lo general, en unidades específicas para llevarla a cabo. Las Entidades Fiscalizadoras Superiores y otros revisores externos proporcionan una supervisión adicional cuando revisan el Control Interno de la institución, ya sea a nivel institución, división, unidad administrativa o función. La supervisión contribuye a la optimización permanente del Control Interno y, por lo tanto, a la calidad en el desempeño de las operaciones, la salvaguarda de los recursos públicos, la prevención de la corrupción, la oportuna resolución de los hallazgos de auditoría y de otras revisiones, así como a la idoneidad y suficiencia de los controles implementados.

1.- Se deben realizar continuamente autoevaluaciones que estén relacionadas al funcionamiento del Instituto, a fin de responden a los cambios y de analizar si se cumple con los principios de eficiencia y eficacia operativa del desempeño de las actividades de rutina.

De la presente Supervisión al Sistema de Control Interno del Instituto Huichapanse de Juventud, se determina que cuenta con algunas deficiencias en relación con el Control que debe manejar en formato electrónico.

2.- Alcance y frecuencia de las autoevaluaciones.

No se realizan.

3.- En caso de detectar deficiencias e irregularidades que procede.

Se implementarán acciones de mejora para subsanar las deficiencias detectadas.

Se concluye la presente Supervisión, firmando la presente para que surta sus efectos administrativos correspondientes, quienes en ella participaron:

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

CONTRALORIA
GENERAL MUNICIPAL

MTRO. EN DERECHO JOAQUÍN SÁNCHEZ LÓPEZ
Secretario de La Contraloría Municipal
y Titular del Órgano Interno De Control

M.A.P. MARIA DE LOS ANGELES ZAVALA LÓPEZ
Encargada de la Unidad De Control
y Gestión de Calidad y Desempeño Municipal

POR EL INSTITUTO HUICHAPENSE DE LA JUVENTUD

P.D.C. YOATZI OYUKI ESPINOZA MEJÍA
Coordinadora del Instituto Huichapense de la Juventud

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

UNIDAD DE CONTROL Y GESTIÓN DE CALIDAD
Y DESEMPEÑO MUNICIPAL.

SCI-04-2022

Huichapan, Hidalgo, 21 de junio de 2022.

SUPERVISIÓN AL CONTROL INTERNO

UNIDAD ADMINISTRATIVA SUPERVISADA: Instituto Huichapense de la Juventud.

Se inicia la presente Supervisión a las 09:10 horas, de la fecha arriba referida atendiendo personalmente con la Coordinadora del Instituto Huichapense de la Juventud, P.D.C. Yoatzi Oyuki Espinoza Mejía.

OBJETIVO: Realizar una supervisión a fin de conocer los mecanismos de Control Interno con los que cuenta, identificando a tiempo alguna omisión o deficiencia y de ser el caso implementar los mecanismos adecuados, a fin de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales, y que al final de la Administración se logre una excelente entrega-recepción.

ALCANCE DE LA SUPERVISIÓN:

Supervisar si el Instituto Huichapense de la Juventud, cuenta con un plan de trabajo en particular, del que se deriven atribuciones y obligaciones concretas. De igual modo, si se encuentra alineado a Programas y Planes Nacional, Estatal, y Municipal, así como a otros instrumentos vinculatorios en función de las disposiciones jurídicas aplicables.

Si cuenta con mecanismos de Control Interno para asegurar, de manera razonable, que sus objetivos, contenidos en su plan de trabajo, sean alcanzados de manera eficaz, eficiente y económica.

Los cinco Componentes establecidos en Marco Estatal de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, serán la base para el desarrollo de la presente Supervisión al Sistema de Control Interno del Instituto Huichapense de la Juventud.

El Fundamento base legal para el funcionamiento del Instituto Huichapanse de la Juventud, se encuentra establecido en la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, Ley de la Juventud del Estado de Hidalgo y Bando de Gobierno y de Policía del Municipio de Huichapan, Hidalgo.

Objetivos de Plan Estatal de Desarrollo	Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo
6.2 Contribuir para garantizar que en todas las acciones se considere el interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la intervención de la sociedad y el Estado para lograr bienestar y desarrollo pleno.	Contribuir al fortalecimiento de las capacidades, habilidades y valores de las y los jóvenes Huichapenses, así como garantizar el ejercicio pleno de sus derechos humanos para mejorar su calidad de vida, mediante talleres, platicas de sensibilización.
6.2.1. Ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes	Promover acciones para el acceso y permanencia de las y los jóvenes en la educación, por medio de estímulos y apoyos para la población en situación de vulnerabilidad.
6.2.2. Políticas públicas de infancia y adolescencia	Fomentar la participación de la juventud Huichapense en lo social, política, ciencia y tecnología mediante material, talleres, conferencias, exposiciones y medio digitales.
6.2.3. Prevención de adicciones, violencia y salud mental	Promover campañas de información sobre salud sexual, reproductiva, nutrición, adicciones y prevención de enfermedades, así como de Orientación vocacional mediante talleres, platicas, foros, monólogos, stand up y medio digitales
6.2.4. Erradicación del trabajo infantil	Contribuir al bienestar social e igualdad de oportunidades para los jóvenes Huichapenses acceso al empleo formal mediante capacitaciones, programas o proyectos para apoyo a la juventud emprendedora.
3.1.2. Atención a la población joven en condición de vulnerabilidad	Impulsar mediante la participación equitativa de jóvenes, el manejo efectivo de las áreas naturales protegidas federales y otros esquemas de conservación con las comunidades locales a fin del cuidado del medio ambiente.

Metas de la Agenda 2030	Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2024
Objetivo 1: Fin de la pobreza Para lograr este Objetivo de acabar con la pobreza, el crecimiento económico debe ser inclusivo, con el fin de crear empleos sostenibles y de promover la igualdad.	Contribuir al fortalecimiento de las capacidades, habilidades y valores de las y los jóvenes Huichapenses, así como garantizar el ejercicio pleno de sus derechos humanos para mejorar su calidad de vida, mediante talleres, platicas de sensibilización.
Objetivo 3: Salud y bienestar Para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar universal.	Promover campañas de información sobre salud sexual, reproductiva, nutrición, adicciones y prevención de enfermedades, así como de Orientación vocacional mediante talleres, platicas, fotos, monólogos, stand up y medios digitales.
Objetivo 4: Educacion de calidad La educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible.	Promover acciones para el acceso y permanencia de las y los jóvenes en la educación, por medio de estímulos y apoyos para la población en situación de vulnerabilidad

Objetivo 5: Igualdad de género. La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible	Fomentar la participación de la juventud Huichapense en lo social, política, ciencia y tecnología mediante material, talleres, conferencias, exposiciones y medios digitales
Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico. Debemos reflexionar sobre este progreso lento y desigual, y revisar nuestras políticas económicas y sociales destinadas a erradicar la pobreza.	Contribuir al bienestar social e igualdad de oportunidades para los jóvenes Huichapenses acceso al empleo formal mediante capacitaciones, programas o proyectos para apoyo a la juventud emprendedora
Objetivo 10: Reducción de las desigualdades. Reducir la desigualdad.	El manejo efectivo de las áreas naturales protegidas federales y otros esquemas de conservación con las comunidades locales a fin del cuidado del medio ambiente.

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN

I.- AMBIENTE DE CONTROL

Es la base del Control Interno. Proporciona disciplina y estructura para apoyar al personal en la consecución de los objetivos institucionales.

1.- El personal del Instituto Huichapense de la Juventud, conoce el Código de Ética y Conducta para el Municipio de Huichapan, Hidalgo.
Si
2.- Como aplica el personal del Instituto lo manifestado en el Código de Ética y Conducta para el Municipio de Huichapan, Hidalgo.
Siendo respetuosos en el trato como compañeros, y ante la sociedad, son serviciales, empáticos y amables con los usuarios de los servicios que brinda el Instituto, son eficientes en su desempeño de sus actividades diarias.

3.- Quien supervisa el Sistema de Control Interno del Instituto.
El Órgano Interno de Control

4.- Se asignan y delega responsabilidades.
Si

5.- El personal asignado es responsable con los mecanismos de Control Interno.
Si

II.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Es el proceso que evalúa los riesgos a los que se enfrenta la institución en la procuración de cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación provee las bases para identificar los riesgos, analizarlos, catalogarlos, priorizarlos y desarrollar respuestas que mitiguen su impacto en caso de materialización, incluyendo los riesgos de corrupción.

1.- Cuenta con un plan estratégico que, de manera coherente y ordenada, oriente los esfuerzos institucionales hacia la consecución de los objetivos relativos a su mandato y las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, asegurando además que dicha planeación estratégica contemple la alineación de objetivos institucionales a los Planes nacionales, estatales, y municipales.

Si, se cuenta con una Matriz de Indicadores de Riesgos, la cual tiene como fin: Contribuir para garantizar que en todas las acciones se considere el interés superior de la adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la intervención de la sociedad y el Estado para lograr bienestar y desarrollo pleno.

2.- Tiene identificados los riesgos en los distintos tramites que se realizan en el Instituto, mencionarlos.

Si

1.- Falta de presupuesto;
2.- El presidente Municipal Constitucional no apruebe proyecto;
3.- Falta de interés de los Jóvenes;
4.- No recibir apoyo por la asociación civil;
5.- Que no se cuente con el transporte para recibir apoyo;
6.- Falta de difusión para las entrevistas;
7.- No contar con el espacio suficiente para realizar la actividad;
8.- No se apruebe la premiación; y
9.- Por pandemia.

3.- Tiene considerada la posibilidad de ocurrencia de actos de corrupción, abuso, desperdicio y otras irregularidades relacionadas con la adecuada salvaguarda de los recursos públicos, al identificar, analizar y responder a los riesgos, en los diversos procesos que realiza la institución.

Si existe el riesgo, sin embargo, se procura ejercer un buen control interno para evitar se lleguen a dar posibles actos de corrupción.

4.- Como responde a los cambios significativos que puedan impactar al Control Interno.

De forma periódica se hace revisión del inventario y del funcionamiento administrativo del Instituto y de ser necesarias actualizaciones se hacen.

III.- ACTIVIDADES DE CONTROL

Son aquellas acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos, por los responsables de las unidades administrativas para alcanzar los objetivos de las instituciones y responder a sus riesgos asociados, incluidos los de corrupción y los de sistemas de información.

1.- Actividades de control apropiadas para asegurar el correcto funcionamiento del Control Interno, las cuales ayudan a cumplir con sus responsabilidades y a enfrentar apropiadamente a los riesgos identificados en la ejecución de los procesos del Control Interno.

Bitácoras en físico y electrónico de los registros mensuales de beneficiarios, actividades mensuales, reportes trimestrales, Matriz de Indicadores de Resultados y Matriz de Indicadores de Riesgos, Requisiciones, Información de Transparencia, y Ruts.

Electrónico: todo el contenido en relación con convocatorias, evidencias fotográficas y en video, registro de jóvenes en listas de actividades de Instituto, Proyecto Musical.

No se cuenta con el Control adecuado que deben llevar los empleados para evidenciar su desempeño.

2.- Realiza revisiones del desempeño laboral, identifica los logros más importantes del Instituto.

Si, se realizan de forma regular.

La concientización en relación con al abandono de animales y el efecto que trae al Medio Ambiente. El año 2021 se realizaron 3 eventos (Charlas), con

conferencia, donativos de alimentos y artículos de limpieza canina. En el 2022 se ha realizado 1 y se está programando la segunda.
Al lanzar la convocatoria se inscribieron aproximadamente 120 jóvenes voluntarios.

3.- EL capital humano, es esencial para alcanzar los resultados y es una parte importante del Control Interno. El éxito operativo sólo es posible cuando el personal adecuado para el trabajo está presente y ha sido provisto de la capacitación, las herramientas, las estructuras, los incentivos y las responsabilidades adecuadas. El Instituto continuamente debe evaluar las necesidades de conocimiento, competencias y capacidades que el personal debe tener para lograr los objetivos institucionales. La capacitación debe enfocarse a desarrollar y retener al personal con los conocimientos, habilidades y capacidades para cubrir las necesidades organizacionales cambiantes. Se debe proporcionar supervisión calificada y continua para asegurar que los objetivos de Control Interno son alcanzados.

El Instituto Huichapense de la Juventud cuenta con personal capacitado para el funcionamiento adecuado de las responsabilidades inherentes al Instituto.

Se ha acudido a la Ciudad de Pachuca a capacitación "Como ser un Buen Servidor Público" con enfoque a la Población Joven.

4.- Realiza evaluaciones de desempeño para que sirva de retroalimentación, que ayude a los servidores públicos a entender la conexión entre su desempeño y el éxito del Instituto. Controles sobre el procesamiento de la información.

No

5.- Actividades de control que son utilizadas en el procesamiento de la información. (verificaciones sobre la edición de datos ingresados).

- **Reporte Trimestral de Actividades**
- **Reporte Mensual de Actividades**
- **Reporte de Actividades Semanales**
- **Avances Trimestrales de las MIR**

6.- Controles físicos para asegurar y salvaguardar los expedientes que podrían ser vulnerables al riesgo de pérdida o uso no autorizado.

Se realiza revisión periódica y resguardos

7.- Registro con exactitud y oportunidad. Debe asegurarse de que la información se registre puntualmente de forma completa y precisa. Esto se aplica a todo el proceso desde su inicio y autorización hasta su clasificación final en los registros.

Si se hacen oportunamente.

8.- Restricciones de acceso a recursos y registros, así como rendición de cuentas sobre éstos. Se debe limitar el acceso a los registros y en general a toda la documentación e información que el Instituto resguarda, solamente el personal autorizado tendrá acceso a estos; asimismo, debe asignar y mantener la responsabilidad de su custodia y uso, a fin de evitar el riesgo de errores, corrupción, abuso, desperdicio, uso indebido o alteración no autorizada.

No aplica, ya que todo el personal tiene acceso a toda la información que se maneja en el Instituto.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

Es la información de calidad que el Instituto genera, obtiene, utiliza y comunica para respaldar su Sistema de Control Interno y dar cumplimiento a su mandato legal.

1.- El sistema de información cumplen los objetivos institucionales.

Si

2.- Se cuenta con un sistema de información que contribuya a alcanzar los objetivos institucionales a través del cual se obtenga, almacene y procese información de calidad, y a responder a los riesgos asociados.

Un Sistema de Información debe incluir tanto procesos manuales como automatizados. Los procesos automatizados se conocen comúnmente como las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC's).

Se cuenta con una Plataforma GOOGLE FORM, para el registro de Jóvenes Beneficiarios de los servicios que ofrece el Instituto.

3.- las Tecnologías de Información y Comunicaciones TIC's, fortalecen el Control Interno sobre la seguridad y la confidencialidad de la información mediante una adecuada restricción de accesos.

- **Yammer no habilitado en este momento por falta de internet.**
- **Correo electrónico Institucional, no habilitado por falta de internet.**
- **Plataforma para control de Correspondencia, no funciona por falta de internet.**

SUPERVISIÓN.

Son las actividades establecidas y operadas por las unidades específicas que el Titular ha designado, con la finalidad de mejorar de manera continua al Control Interno mediante una vigilancia y evaluación periódicas a su eficacia, eficiencia y economía. La supervisión es responsabilidad de la Administración en cada uno de los procesos que realiza, y se apoya, por lo general, en unidades específicas para llevarla a cabo. Las Entidades Fiscalizadoras Superiores y otros revisores externos proporcionan una supervisión adicional cuando revisan el Control Interno de la institución, ya sea a nivel institución, división, unidad administrativa o función. La supervisión contribuye a la optimización permanente del Control Interno y, por lo tanto, a la calidad en el desempeño de las operaciones, la salvaguarda de los recursos públicos, la prevención de la corrupción, la oportuna resolución de los hallazgos de auditoría y de otras revisiones, así como a la idoneidad y suficiencia de los controles implementados.

1.- Se deben realizar continuamente autoevaluaciones que estén relacionadas al funcionamiento del Instituto, a fin de responden a los cambios y de analizar si se cumple con los principios de eficiencia y eficacia operativa del desempeño de las actividades de rutina.

De la presente Supervisión al Sistema de Control Interno del Instituto Huichapanse de Juventud, se determina que cuenta con algunas deficiencias en relación con el Control que debe manejar en formato electrónico.

2.- Alcance y frecuencia de las autoevaluaciones.

No se realizan.

3.- En caso de detectar deficiencias e irregularidades que procede.

Se implementarán acciones de mejora para subsanar las deficiencias detectadas.

Se concluye la presente Supervisión, firmando la presente para que surta sus efectos administrativos correspondientes, quienes en ella participaron:

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

CONTRALORÍA GENERAL MUNICIPAL

M.T.R.O. EN DERECHO JOAQUÍN SÁNCHEZ LÓPEZ
Secretario de La Contraloría Municipal
y Titular del Órgano Interno De Control

M.A.P. MARIA DE LOS ANGELES ZAVALA LÓPEZ
Encargada de la Unidad De Control
y Gestión de Calidad y Desempeño Municipal

POR EL INSTITUTO HUICHAPENSE DE LA JUVENTUD

P.D.C. YOATZI OYUKI ESPINOZA MEJÍA
Coordinadora del Instituto Huichapense de la Juventud